



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

09A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Hombres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Hombres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024

Mtra. Guadalupe Hernández Montes  
Procuradora para la Protección de  
Niñas, Niños y Adolescentes

FEBRERO 2024



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

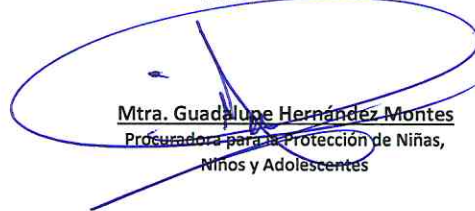
PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A HOMBRES A TRAVES DE LA PPNA FEBRERO 2024

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	CUSTODIA	USUARIO ACUDE A SOLICITAR ASESORIA JURIDICA ACERCA DE LA CUSTODIA DEFINITIVA YA QUE COMPARTE LA CUSTODIA CON SU EXESPOSA PERO SU ACTUAR NO LE CONVENICE, NI EL DE SU NUEVA PAREJA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	29/01/2024	ART. 1446 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
2	CUSTODIA	USUARIO ACUDE A SOLICITAR ASESORIA JURIDICA SOBRE LA CUSTODIA DE SU MENOR HIJO YA QUE TIENE INTERES EN INCORPORAR A SU DOMICILIO DEBIDO A QUE LO TIENE LA MADRE	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	30/01/2024	ART. 1446 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
3	CUSTODIA	USUARIO ACUDE A SOLICITAR ASESORIA JURIDICA ACERCA DE QUE SU PAREJA ABANDONO EL DOMICILIO FAMILIAR CON SUS DOS MENORES HIJOS Y SU INTERES ES DE NUEVA CUENTA VIVIR CON ELLOS	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	31/01/2024	ART. 1446 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
4	DIVORCIO	USUARIO ACUDE A SOLICITAR ASESORIA JURIDICA CON RESPECTO A QUE LLEVA YA 9 AÑOS SEPÁRADO DE SU ESPOSA AUNQUE LA HA APOYADO ECONOMICAMENTE DURANTE ESE TIEMPO Y TIENEN DOS HIJOS QUE YA SON MAYORES DE EDAD, MANIFIESTA QUE YA EXISTE UN ACUERDO EN COMUN PARA PROMOVER EL DIVORCIO VOLUNTARIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	01/02/2024	ART. 116 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente

5	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CUSTODIA	USUARIO PIDE ASESORIA DEBIDO A QUE SU PAREJA TIENE LA CUSTODIA PROVISIONAL DE SUS TRES HIJAS MENORES DE EDAD , AQUIENES LES DA PENSION ALIMENTICIA, PERO POR DIFERENCIAS CON SU PAREJA QUIERE SOLICITAR LA CUSTODIA DEFINITIVA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	20/02/2024	ART. 168 BIS DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, ART. 1446 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
6	CUSTODIA	USUARIO ACUDE A ASESORIA JURIDICA, DEBIDO A QUE BUSCA TENER LA CUSTODIA DE SUS DOS HIJOS MENORES DE EDAD , TIENE DOS , PERO LA CUSTODIA JUDICIAL , LA TIENE LA MAMA, Y REFIERE QUE TIENE COMUNICACIÓN POR CELULAR CON SU HIJA DE CATORCE AÑOS Y LE HA DICHO QUIERE IRSE A VIVIR CON EL	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	21/02/2024	ART. 1446 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
7	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	25/02/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADO TERCERO FAMILIAR	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
8	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	01/02/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PÚBLICA	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.

  
**Mtra. Guadalupe Hernández Montes**  
 Procuradora para la Protección de Niñas,  
 Niños y Adolescentes